

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente n° 335.811 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la actualización de las sumas que por "Movilidad Fija" , / tienen asignadas, Oficiales de Justicia, Ujieres de Cámara y agentes que cumplen funciones de notificadores en los tribunales federales del interior del país, instituída por Resolución N° 1053/80, y CONSIDERANDO:

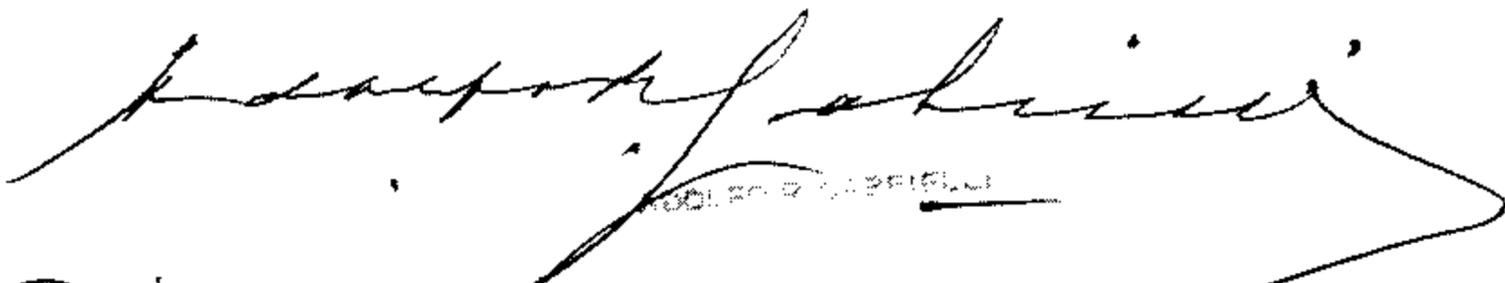
Que la asignación vigente fué fijada en la suma de //// \$ 737.100.- mediante Resolución N° 883/82, por lo cual se estima conveniente su actualización.-

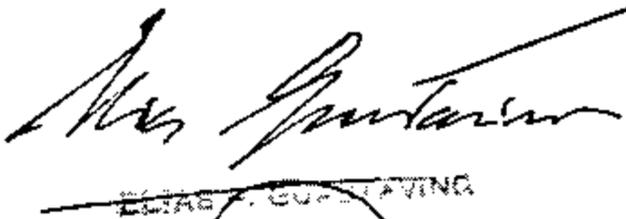
Por ello, SE RESUELVE:

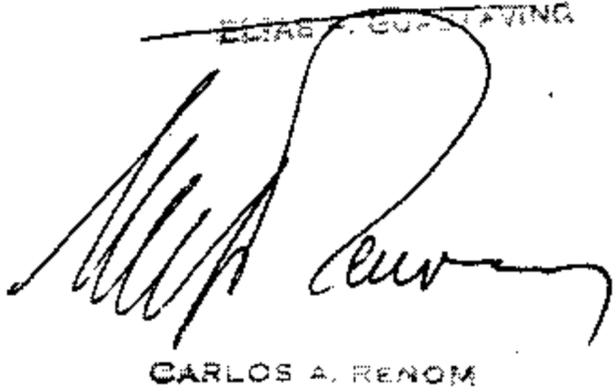
1°) Fijar a partir del 1° de julio del corriente año, la suma mensual de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.950.000.-), en concepto por "Movilidad Fija" para asignar / directamente a cada uno de los Oficiales de Justicia, Ujieres de /// Cámara y agentes que cumplen funciones de Notificador en los tribunales federales del interior del país.

2°) La suma asignada será abonada por los responsables de las liquidaciones de haberes de los agentes, siempre // que se verifiquen habituales desplazamientos de los beneficiarios.

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


ABELARDO E. ROSSI


CARLOS A. RENOM


CARLOS A. RENOM

6 MAY 1983